

## POR EL PERSONAL...

# INFORMA

Ha pasado casi un año desde que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** iniciara su andadura en la Agencia de Actividades. En este periodo hemos visto: ceses de funcionarios, cambios de puestos, cambios en la gestión y tramitación, varias reorganizaciones y una incesante reducción de personal (bien sabido por todos: por superar concursos y por cese -tanto de interinos, como de 1+1-).

Todas estas situaciones nos han llevado al momento en el que nos encontramos actualmente. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** valoramos el gran esfuerzo que está realizándose desde la Gerencia a fin de mejorar poco a poco el trabajo diario en la Agencia de Actividades.

Entre los cambios observados destacamos:

- Cambios en aspectos concretos de la gestión del trabajo diario y tramitación de los expedientes, existiendo mejoras en algunos aspectos y flaqueándose aún en otros.
- El personal ha podido reflejar sus propuestas, ideas y quejas, algunas pendientes de alcanzarse.

Llegados a este punto, y teniendo en cuenta la situación laboral de gran parte del personal de la plantilla (interinos con las oposiciones a las puertas, 1+1 con la terminación de su contrato este año), y todo lo que ello conlleva, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** levanta la voz por **EL PERSONAL**. En esta ocasión, no trabajamos en aras de conseguir una buena tramitación y gestión de los expedientes, algo que consideramos básico para el correcto funcionamiento de la Agencia de Actividades, como bien lo hemos reflejado en innumerables ocasiones, sino por lo que consideramos el **principal motor de la Agencia: EL PERSONAL**.

Actualmente, ven reconocido su trabajo únicamente demandándoles más esfuerzo y más datos para presentar las correspondientes estadísticas a quienes las solicitan. Sin tener en cuenta, que todo trabajador **debe ser reconocido por su trabajo bien hecho, por su esfuerzo, su dedicación y su valía**, cuando así sea.

Con sus continuos esfuerzos, muchas veces excesivos, el personal de la Agencia de Actividades saca la tarea adelante con sus ganas de trabajar y su involucración. Esto conlleva que las actuaciones solicitadas por la ciudadanía de Madrid no se vean afectadas (en exceso) por factores, que no son responsabilidad de los ciudadanos (dificultades en el trabajo con determinadas aplicaciones informativas, falta de coches y de personal, desmotivación, etc.).

Nadie debe olvidar, que el único fin que se debe perseguir en la Agencia de Actividades es dar un **SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA** en materia de su competencia, basado exclusivamente en la normativa vigente, y no en la obtención de datos estadísticos, que lo único que este hecho conlleva es la desmotivación del personal, al no entender el fin concreto de su trabajo.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:

